CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2020

"ADQUISICIÓN DE MOUSE Y MEMORIA USB - ID N° 385.895"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Abg. Adalberto Rodas**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 13/2020 – "ADQUISICIÓN DE MOUSE Y MEMORIA USB"** – individualizado con el **ID N° 385.895** llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del Art. 34 de la referida Ley, el artículo 78º del Decreto Nº 29.992/19 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 628/20, del 28 de setiembre de 2020, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas para el presente llamado; previéndose de esta manera, un monto total de Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 340 – Bienes de consumo de oficinas e insumos, por un monto total de Gs. 6.500.000 (guaraníes seis millones quinientos mil), conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	340	Bienes de consumo de oficinas e insumos	10	1	99	6.500.000.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el diecinueve de octubre del corriente año, se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferente	Correo Electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En Letras
1	OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez.	licitaciones@oficompras.com.py	7.654.850	Guaraníes siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario Nº 2992/20, se procedió a verificar si la oferta presentada por la firma unipersonal OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	OFICOMPRAS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica.

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE:

"ADQUISICIÓN DE MOUSE Y MEMORIAS USB - CD Nº 10/2020 - ID Nº 385.895"			PRECIO REFERENCIAL		OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez.				Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Mouse USB	55	31.650	1.740.750	XTECH	CHINA	58.000	3.190.000	36.398	23.738
2	Memoria USB de 16 GB	85	32.000	2.720.000	SANDISK	CHINA	28.210	2.397.850	36.800	24.000
3	Memoria USB 64 GB	30	67.067	2.012.010	SANDISK	CHINA	68.900	2.067.000	77.127	50.300
		Precio Total:		6.472.760				7.654.850		

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Mercedes Cuenca
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el precio ofertado por la firma unipersonal OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez para el ítem 1 – Mouse UBS - se encuentra por debajo del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que le fue solicitado, remita la composición de su precio unitario ofertado para el citado ítem. En fecha 20 de octubre del corriente, la firma oferente dio cumplimiento a lo requerido; El Comité de Evaluación de Oferta ha tenido como satisfactoria dicha respuesta.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente **OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez** teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que la firma unipersonal OFICOMPRAS de **Rodrigo Joel Zacarías Vazquez** es el único oferente presentado en el presente proceso y los bienes ofertados fueron declarados de origen extrajenro, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **unipersonal OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez** teniendo en cuenta que es la única presentada en el presente proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	OFICOMPRAS
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)** y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los **tres últimos ejercicios fiscales vencidos al momento de la apertura (2017, 2018 y 2019)**, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	2,20

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	OFICOMPRAS
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	0,59
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo).	427,12%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentado por el oferente **OFICOMPRA de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez** cumple con lo requerido en la Carta de Invitación.

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:

En base a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el firmante y propietario de la oferta presentada** por la firma unipersonal **OFICOMPRA de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez está comprendido en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones).**

OFICOMPRA de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez
Sr. - Rodrigo Joel Zacarías Vazquez C.I.C. N° 281.542 No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y propietario la firma unipersonal OFICOMPRA de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, quienes conforman este Comité de Evaluación, procedieron a verificar si las especificaciones técnicas contenida en la oferta presentada por la firma unipersonal **OFICOMPRA de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez,** cumple o no los requisitos requeridos, manifestando mediante informe técnico, cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación técnica	Observación
1	OFICOMPRA de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez	Cumple	Ninguna

Seguidamente se procedió a someter a las pruebas indicadas en la Carta de Invitación a los bienes presentados por la firma unipersonal **OFICOMPRA de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez**, conforme el siguiente detalle:

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. Marta Morel de Ramírez
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

PRUEBAS				
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS**	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIÓN**
1	Mouse USB	Se verificará conectando cada dispositivo con un equipo informático para corroborar la detección automática y el correcto funcionamiento del mismo.	Sí	Se procedió a verificar la muestra según las indicaciones y se constató que la misma cumple con lo solicitado.
2	Memoria USB de 16 GB	Se verificará conectando cada dispositivo con un equipo informático para corroborar la detección automática y el correcto funcionamiento del mismo.	Sí	Se procedió a verificar la muestra según las indicaciones y se constató que la misma cumple con lo solicitado.
3	Memoria USB de 64 GB		Sí	

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda, disminuir las cantidades de los bienes requeridos en el **ítem N° 1 "Mouse USB"** del presente llamado, de conformidad a la atribución otorgada en el Art. 66 del Decreto N° 2992/19, con el objeto de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, por tanto, en cumplimiento a lo establecido en la norma jurídica citada, se recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 385.895** a la firma unipersonal **OFICOMPRA de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez** con **RUC N° 3500971-3**, por el Monto Total de **Gs. 6.494.850 (guaraníes seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta)** según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de mouse y memorias USB - CD N° 13/2020 - ID N° 385.895"						OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez.			
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	43211708-003	Mouse USB	Unidad	Unidad	35	Xtech	China	58.000	2.030.000
2	43202005-007	Memoria USB de 16 GB	Unidad	Unidad	85	Sandisk	China	28.210	2.397.850
3	43202005-010	Memoria USB 64 GB	Unidad	Unidad	30	Sandisk	China	68.900	2.067.000
								Precio total:	**6.494.850**

Abog. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	1.906.793.557	3,09	2.557.154.181	1,48	5.738.783.919	2,03	6,60	3	2,20	Cumple
Pasivo Corriente	616.784.065		1.728.399.156		2.830.201.040					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	1.132.269.965	0,5582	2.243.885.056	0,6160076	4.495.456.049	0,60	1,77	3	0,59	Cumple
Activo Total	2.028.459.373		3.642.625.828		7.532.703.250					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	502.372.955	11,163843	496.798.027	0,584468	905.460.772	1,065248	12,813560	3	427,12%	Cumple
Capital	45.000.000		850.000.000		850.000.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2017, 2018 y 2019)

Abg. Adalberto Gustavo Rodas
Jefe de Departamento
Departamento de Asesoría Jurídica

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación ANEAES

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES